



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS N°362-2025-OGRRHH-MPI

Ica, 08 de Julio del 2025

VISTO:

El Informe N° 065-2025-JJQP-Liq-AFRL-OGRRH-MPI, a favor de **SALVADOR ROJAS QUISPE**, servidor obrero permanente al cual se le realiza el cálculo de la liquidación por tiempo de servicios CTS, por límite de edad ; INFORME LEGAL N° 705-2025-AL-JLML-OGRRHH-MPI, emitido por el Área Legal de la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 -Ley de Reforma Constitucional- establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades - que dispone que la autonomía radica en la facultad de ejercer los actos de gobierno, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo enunciado en el numeral 117.1 del artículo 117º del T.U.O. de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General – dispone que, "Cualquier administrado, individual o colectivamente, puede promover por escrito el inicio de un procedimiento administrativo ante todas y cualesquiera de las entidades, ejerciendo el derecho de petición reconocido en el artículo 2 inciso 20) de la Constitución Política del Estado".

Que, mediante documento de vistos, se está realizando de oficio el cálculo de la liquidación por tiempo de servicios de **SALVADOR ROJAS QUISPE**, ex servidor obrero permanente de la Municipalidad Provincial de Ica.

Que, mediante **INFORME N° 065-2025-JJQP-Liq-AFRL-OGRRH-MPI**, del 03 de julio de 2025 del Área de Remuneraciones y Liquidaciones de la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos, informa:

Ex Servidor	: Salvador Rojas Quispe
Motivo de Cese	: Límite de edad
Periodo por liquidar	: Del 02/04/1990 al 30/01/2025
Periodo de liquidación	: 26 años, 06 meses, 16 días
Liquidación total	: S/ 62,563.88+
DTO ONP	0.00-

Neto a pagar: S/ 62,563.88

